



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA
EL 28 DE JUNIO DE 2024**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Buenas tardes a todos los señores consejeros y consejeras, señor secretario, sírvase a constatar el quorum de ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, presente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Calderón Calle Valeria Alba, ausente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breihl Luis Esteban, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Loor Zambrano Nancy Mirella, ausente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, presente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, ausente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, presente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, presente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, presente; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, presente; Suárez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, ausente; Tenezaca López Mabel Michell, ausente; Alexandra Plúas Chiriguaya, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, presente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, presente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, ausente. Le informo señora prefecta que se encuentran veintitrés (23) consejeros; por lo tanto, existe el quorum que dispone la ley".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, una vez que se ha verificado el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura al orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria Itinerante del 31 de mayo de 2024. **2)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del informe emitido por la Comisión de Legislación, respecto del proyecto de Reforma a la Ordenanza Técnica Integral para la Administración Autónoma del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. **3)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe emitido por la Comisión de Legislación, respecto de modificar la calidad de la Comisión Especial de Seguridad en Comisión Permanente de Seguridad. Además, de derogar parcialmente la resolución Nro. PG-CPG-



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

003-2023, del 16 de junio de 2023, donde se expidió la "Creación y Funcionamiento de la Comisión Especial de Gestión de Riesgos y de la Comisión Especial de Seguridad"; y, reformar el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas. **4)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja a través de transferencia gratuita – donación de 01 contenedor denominado clínica móvil, 02 termonebulizadoras y 38 computadoras, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima, Alcaldía del GAD El Triunfo; Unidad Educativa Fiscal Provincia de Bolívar del cantón Guayaquil; y la Unidad Educativa Fiscal 28 de Mayo del cantón Guayaquil, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **5)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la autorización a la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, para transigir y suscribir el Acta de Acuerdo Total en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, dentro del proceso de mediación Nro. 0654-DNCM-2023-QUI, entre los ciento veintinueve (129) ex trabajadores jubilados de la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. **6)** Conocimiento y ratificación del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto de la licencia solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 05 hasta el 11 de julio de 2024, subrogando en su ausencia la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, ha ingresado alguien a la sala".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Si, señora prefecta, le informo que ha ingresado a la sala la consejera Nancy Loor".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Hasta aquí hemos leído el orden del día, ¿existe alguna moción para su aprobación?".- **CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** "Mociono que se apruebe el orden del día de esta sesión".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias".- **CONSEJERO PEDRO ORELLANA:** "Marcelino Maridueña apoya la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, señor secretario tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruiz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Alexandra Plúas Chiriguaya, a favor; Vera



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Rodolfo Cantos, apoyada por el consejero Pedro Orellana y varios consejeros presentes, han votado la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, aprobado el orden del día, sírvase pasar al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria Itinerante del 31 de mayo de 2024. Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Puesta a su consideración, ¿existe alguna observación en este punto? ¿Alguna moción?".- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** "Mciono que se apruebe primer punto del orden del día".- **CONSEJERA VIVIANA OLIVARES:** "Apoyo la moción".- **SEÑORA PREFECTA:** "Hay una moción planteada y respaldo, señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, abstención; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, abstención; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Alexandra Plúas Chiriguaya, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada por varios consejeros, han votado a favor veintidós (22) consejeros presentes, y dos (2) abstenciones. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DEL 31 DE MAYO DE 2024**.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, por favor el siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del informe emitido por la Comisión de Legislación, respecto del proyecto de Reforma a la Ordenanza Técnica Integral para la Administración Autónoma del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, aquí hay una propuesta de Reforma a la Ordenanza Técnica Integral para la Administración Autónoma del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Provincial del Guayas, ¿hay alguna observación señor procurador?".- **GUNTER MORÁN:** "Gracias señora prefecta, buenas tardes con todos miembros del Honorable Consejo Provincial. Es una propuesta básicamente técnica, estamos en restructuración a partir del 15 de enero de 2024, a través del informe técnico de Talento Humano y del informe financiero, se modifica el artículo 3 del capítulo 4 de esta ordenanza técnica, y algunas disposiciones generales. Es un dato técnico en vista de la restructuración que está sufriendo la institución".- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** "Mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Balao apoya la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Hay una moción planteada y apoyo, señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, le informo que ha ingresado a la sala Mabel Tenezaca, razón por la cual son veinticinco (25) consejeros presentes. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, abstención; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, abstención; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Alexandra Plúas Chiriguaya, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Wilson Cañizares, apoyada por la consejera Mabel Tenezaca, han votado la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RESPECTO DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, le informo que ha ingresado a la sala el consejero Isidro Morán de Lomas de Sargentillo, razón por la cual son veintiséis (26) consejeros presentes".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe emitido por la Comisión de Legislación, respecto de modificar la calidad de la Comisión Especial de Seguridad en Comisión Permanente de Seguridad. Además, de derogar parcialmente la resolución Nro. PG-CPG-003-2023, del 16 de junio de 2023, donde se expidió la "Creación y Funcionamiento de la Comisión Especial de Gestión de Riesgos y de la Comisión Especial de Seguridad"; y, reformar el Reglamento de**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas. *Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA:* "Gracias, señor secretario. ¿Alguna explicación, señor procurador?.- **GUNTER MORÁN:** "Si, señora prefecta. Este tercer punto del orden del día tiene relación con la recomendación que hace la USAID en el modelo de gestión para la comisión especial de seguridad del consejo provincial del Guayas, en el cual entre otros aspectos, recomendó el cambio que la comisión especial de seguridad debe tener carácter permanente y no de especial, por las condiciones permanentes de inseguridad que vive la provincia y que su funcionamiento se establezca a través de un reglamento. Con esa información, el área técnica, la procuraduría síndica emite informe de viabilidad jurídica, recomendando tres actos jurídicos en el siguiente orden: se deroga parcialmente la resolución Nro. PC-CPG-003-2023 del 16 de junio de 2023, donde se expidió la Creación y Funcionamiento de la Comisión Especial de Gestión de Riesgos y de la Comisión Especial de Seguridad, y en segundo acto, se reforma el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas, incluyendo la nueva Comisión Permanente de Seguridad, lo que debe ser puesto en conocimiento para aprobación en un solo debate de este consejo provincial. Hasta ahí, señora prefecta".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Adelante, consejero Suárez".- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** "Buenas tardes, querida prefecta, quiero felicitarle por esta gran iniciativa que ha tenido justamente de poder tener este modelo de gestión de seguridad ciudadana. Aquí como consejeros somos testigos de la inseguridad que vivimos cada uno de nuestros cantones y creo que esta es una gran iniciativa, un gran paso que da la provincia. Algunos de los cantones ya tenemos justamente la ordenanza, ya tenemos también los estudios de seguridad ciudadana y esto va a encajar o a complementar el trabajo que vamos a articular junto con la Prefectura Ciudadana. Dentro de la exposición, nosotros como esta semana realmente ha sido para la Comisión de Legislación, una semana bastante fuerte de trabajo y realmente para nosotros es un orgullo y un honor poder ser parte de esta Comisión y dar pie y confirmación del trabajo que se está realizando. Creemos que sí es necesario realmente hacer esta reforma para que no permanezca como una Comisión Especial, sino una Comisión Permanente porque ustedes saben que no solamente podemos activarnos en tiempo de inseguridad, sino que permanentemente tenemos que estar activados en cada una de nuestras competencias y especialmente a esta Comisión que está también encabezada, que ya está creada, desearte nuestros mejores éxitos. Por tal motivo, mociono a que este punto de orden del día sea aprobado".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias al consejero Suárez. Solamente recalcar que en las próximas sesiones plantearemos a ustedes para su conocimiento el plan de seguridad de la provincia que ya ha sido construido y su modelo de seguridad y su modelo de gestión. Es importante recalcar que como estamos próximos a elaborar POA 2025 y propuestas de presupuestos para el año siguiente, recordando que tenemos hasta el mes de octubre para ser aprobado con procesos de participación, cada uno de nosotros. Esto nos permitirá asignar recursos a la Dirección de Riesgos y Seguridad que hoy mismo en el presupuesto 2023-2024 al no haber tenido esta función, no tenía asignado recursos. Sin embargo, de eso nos



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

permite también afinar con los mapas de calor dónde va nuestra inversión social en educación, en deportes, en arte y cultura y también en el eje reactivo para los cantones o zonas rurales o indeterminadas más peligrosas en la provincia de conformidad con lo que indica la Policía Nacional. Así que, por favor, no se olviden de que en el próximo mes de octubre agradecemos a la Comisión de Legislación. Esta es una semana, efectivamente, que han estado muy activas, agradecerles por su compromiso. Y bueno, esto es parte del primer ejercicio que teníamos que hacer, dar paso a la reforma de la constitución de esta Comisión, de no solamente especial, sino ahora de ser Comisión Permanente. Hay una moción planteada, señor Secretario. Hay apoyo a la moción. Sírvase, por favor, tomar votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, previo a dar cumplimiento con su disposición, le informo que la consejera Valeria Calderón ha ingresado a la sala, por lo tanto, son veintisiete (27) los consejeros presentes. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Alexandra Plúas Chiriguaya, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Luis Suarez, apoyada por varios de los consejeros presentes, han votado la totalidad de aquellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD ACOGER LO RECOMENDADO POR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DEROGANDO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. PG-CPG-003-2023, DEL 16 DE JUNIO DE 2023, EN LAS PARTES DONDE SE ESTABLECEN QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD TIENE CALIDAD DE ESPECIAL PASANDO A SER PERMANENTE, POR LO QUE SE REFORMA EN ESE SENTIDO EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja a través de transferencia gratuita - donación de 01 contenedor denominado clínica móvil, 02 termonebulizadoras y 38 computadoras, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima, Alcaldía del GAD El Triunfo; Unidad Educativa Fiscal Provincia de Bolívar del



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

cantón Guayaquil; y la Unidad Educativa Fiscal 28 de Mayo del cantón Guayaquil, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día".*- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, le damos la palabra al Director Administrativo de la Prefectura".- **JORGE MÉNDEZ:** "Buenas tardes, señora prefecta. Buenas tardes, señor viceprefecto, señores y señoritas consejeras, buenas tardes. En virtud del punto que se acaba de mencionar, hemos recibido varias solicitudes para transferencia gratuita de bienes que han dejado de utilizarse dentro de la institución. En cumplimiento a lo que indica el Reglamento General de Bienes de la Contraloría General del Estado, se ha determinado que los bienes se encuentran en buenas condiciones como para ser utilizados por otras instituciones. En virtud de ello, pues, se considera como transferencia gratuita o como donación los bienes que se detallan a continuación: el requirente es el GAD Parroquial Virgen de Fátima del cantón Yaguachi, nos ha requerido un contenedor de clínica móvil que se encuentra en estado regular; la Alcaldía Ciudadana de El Triunfo ha requerido dos termonebulizadoras; la Unidad Educativa Fiscal Provincia de Bolívar ha requerido ocho computadoras y sus componentes y piezas que se encuentran en estado regular igual. Sin embargo, cabe recalcar que también se encuentran óptimas para ser utilizadas; la Unidad Educativa 28 de Mayo ha requerido 30 computadoras de igual manera en cumplimiento a lo que indica el artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, clasifica a este tipo de bienes como patrimonio de la institución y con la finalidad de que estos sean dados de baja, deben ser sometidos a autorización del Consejo. En virtud de ello, señora prefecta, señores consejeros, ponemos a su consideración para la aprobación del presente punto. Muchas gracias".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias a nuestro Director Administrativo. Efectivamente, ante la solicitud y el no uso de estos bienes también por parte de la institución y encontrándose en estado todavía operativo, se ha procedido a poner los informes necesarios técnicos y de ley que permitan dar paso a la aprobación de estas solicitudes. Así que ponemos a su consideración este punto del orden del día. ¿Alguna moción?".- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** "Mociono que se apruebe la moción".- **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** "Apoyo la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, teniendo moción y apoyo, por favor tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Mabel Michell, a favor; Alexandra Plúas Chiriguaya, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada por la consejera Mabel Tenezaca y varios consejeros, han votado a favor la totalidad los consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES A TRAVÉS DE LA FIGURA DE TRANSFERENCIA GRATUITA - DONACIÓN DE 02 VEHÍCULOS; 25 SILLAS-PUPITRES; Y, 03 COMPUTADORAS CUYO VALOR ASCIENDE A USD\$23.085.30 (VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y CINCO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDACIÓN (VIDA DIGNA); UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA FISCAL MARTHA BUCARÁM DE ROLDOS; CUERPO DE BOMBEROS GRAL. ANTONIO ELIZALDE BUCAY", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 LETRA K) Y 414 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN** - LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la autorización a la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, para transigir y suscribir el Acta de Acuerdo Total en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, dentro del proceso de mediación Nro. 0654-DNCM-2023-QUI, entre los ciento veintinueve (129) ex trabajadores jubilados de la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias, señor secretario. Señor Procurador, tiene la palabra".- GUNTER MORÁN: "Gracias, señora prefecta. En este punto del orden del día, punto 5, tiene como antecedente histórico de la acción de protección 092-09-2003-02500, tanto el antecedente de acción de protección como antecedente del proceso de mediación. En la administración anterior, se presenta esta acción de protección y dicho juez ordena el pago de valores retroactivos dejados de percibir por cada ex trabajador jubilado desde la fecha de su jubilación, esto es, la diferencia resultante entre el valor efectivamente percibido como pensión mensual jubilar patronal desde el 2009 y el valor calculado en función de la última remuneración mensual percibida por la misma entidad, contemplando todos los rubros que la componen, como son sueldo neto, horas extraordinarias, suplementarias, y ranchos de existir, más los intereses y recargos mora correspondientes, los cuales deberán ser calculados desde la fecha que debieron cumplirse tales pagos mensuales hasta su efectivo pago. Estos valores debieron ser liquidados en el contencioso administrativo. También, en la segunda parte, ordena el pago jubilar a los trabajadores que se pague la remuneración mensual percibida por cada uno de ellos en la entidad. Esta sentencia fue confirmada por una sala de la Corte Provincial de Justicia del Guaya, y es por ello que, luego de



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

la sentencia de segunda instancia, en contra del Gobierno Autónomo y Centralizado Provincial del Guayas, después de mesas de trabajo con unidades técnicas responsables, se volvió a comparecer al Centro de Remediación de la Procuraduría General del Estado, con la finalidad de restablecer el diálogo, hacer un análisis costo-beneficio, buscar lo más saludable, social, económico para las partes, y es por eso que en conjunto se estableció que de la mediación participe e intervenga un perito registrado y avalado por el Consejo de la Judicatura, quien debería emitir un informe de liquidación respectiva de los 129 trabajadores jubilados a costas de los ex-trabajadores. Informe que concluye en una liquidación de capital, intereses, interés por mora, ordenado en sentencia, ambas instancias que fueron presentados en dicho centro de mediación, dando un valor total de USD\$26.863.440,34 que, versus el informe de talento humano y financiero de la Prefectura del Guayas, que asciende a un valor de USD\$11.816.328, valor final que fue un poco negociado, aceptado en el Centro de Mediación por los jubilados, existe un ahorro de USD\$15.047.111,90 centavos. En este caso, la conveniencia de la mediación, primero que es un problema social, y esta administración lo resuelve. Es decir, fue un caso heredado también, sentencias de primera y segunda instancia contra el GAD. Existe un ahorro económico de USD\$15.047.111,90. No se paga intereses por mora ni costas procesales, se salvaguarda la salud financiera de la institución, se corrige problemas legales y financieros, se corrige un tema social y se logra un acuerdo con los ex-129 trabajadores jubilados en acta de mediación en la Procuraduría General del Estado. Hasta ahí mi intervención".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, señor procurador. Esto es de los tantos problemas que muchas de las administraciones locales tenemos que lidiar, entre eso el pago de jubilados, demandas de liquidaciones, restitución de funcionarios o despedidos o eliminadas sus partidas. Quiero comentarles que, en una futura sesión, pediré al área de Talento Humano lo que venimos pagando o tenemos que pagar en torno a restitución y reincorporación de funcionarios que han sido destituidos y que por orden judicial han sido reintegrados a la Prefectura. Esto es un golpe a nuestro presupuesto que en este momento asciende a casi 5 millones de dólares, que evidentemente tenemos que hacer una reforma presupuestaria que nos permita financiar la restitución, reingreso de funcionarios liquidados en administraciones anteriores, así como también resolver esta multimillonaria demanda de 26 millones de dólares, con los cuales ustedes ya comprenderán lo que puede significar de impacto al presupuesto de nuestra institución, cuando son decisiones de índole laboral que se encuentran en firme, no hay recurso alguno adicional que lo suspenda y hemos logrado gracias a la intervención de la Procuraduría Interna así como también del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, lograr un acuerdo que creemos es beneficioso para nuestra institución. Evidentemente, esto va a comprometer presupuestos no solamente actuales, sino futuros, porque estamos haciendo un planteamiento de fórmula de pago, porque esos 11 millones de dólares que tendremos que pagar no los tenemos en disponibilidad ahora mismo. Así que, vamos a hacer una fórmula de pago para que, en los próximos presupuestos, y ustedes lo verán una vez que sea socializado el proyecto de presupuesto 2024, estamos haciendo una fórmula de pago de manera que nuestro flujo de caja no se vea alterado y ustedes no dejen de recibirlas



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

obras que les corresponden y tampoco no dejemos de honrar nuestros compromisos tanto con el personal de la institución como también con nuestros proveedores y contratistas. Así que esto es como nos encontramos, yo más bien aquí hago en mi calidad de prefecta, hago la moción de que se nos permita a través de esta resolución transigir en este proceso de mediación, que sin duda alguna es una negociación que está en beneficio de los intereses institucionales de la Prefectura del Guayas Mociono esto, señor secretario. ¿Hay algún apoyo a la moción? Existiendo apoyo a la sala, señor secretario, tome votación". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, previo a dar cumplimiento con su instrucción, le anuncio que está presente en la sala virtual el consejero Andrés Aguirre por lo tanto son veintiocho (28) los consejeros presentes. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruiz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Alexandra Plúas Chiriguaya, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada por la consejera Mabel Tenezaca, han votado la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, PARA TRANSIGIR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDO TOTAL EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCESO DE MEDIACIÓN Nro. 0654-DNCM-2023-QUI, ENTRE LOS CIENTO VEINTINUEVE (129) EX TRABAJADORES JUBILADOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y ratificación del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto de la licencia solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 05 hasta el 11 de julio de 2024, subrogando en su ausencia la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del sexto punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA:* "¿Algún pedido de palabra? ¿Alguna moción?".- **CONSEJERA VALERIA CALDERÓN:** "Mociono que se apruebe el sexto punto del orden del día".- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** "Apoyo la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Alexandra Plúas Chiriguaya, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Valeria Calderón, apoyada por el consejero Luis Suarez y varios consejeros, han votado la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, DE LA QUE HARÁ USO DESDE EL 05 HASTA EL 11 DE JULIO DE 2024, Y EN SU AUSENCIA SUBROGARÁ LA FUNCIÓN DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL SR. CARLOS SERRANO BONILLA, VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN".**- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, señor secretario. Y antes de dar concluida esta sesión, nos ha pedido la palabra el consejero Luis Suárez. Por favor".- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** "Gracias, mi estimada prefecta, compañeros consejeros, colegas. Quiero en este momento tomar la palabra, le pedí el permiso a nuestra prefecta, ustedes saben las condiciones en las que se encuentra el compañero Marvin Salas, realmente está viviendo momentos muy difíciles en su quebranto de salud, en la actualidad se encuentra en España, realmente el costo de su tratamiento es bastante alto, cada 21 días tiene que hacerse el tratamiento que tiene un costo de 20 mil dólares aproximadamente. Yo quiero recordar las palabras de nuestra querida prefecta, que dice que Guayas tiene 21 hijos, quiere decir, que entre todos somos hermanos, tenemos que darnos las manos los unos a los otros. Hemos armado una comisión entre algunos alcaldes, hemos llegado a un acuerdo de hacer una contribución personal, aquí a nadie se va a obligar, sino una contribución personal para de alguna u otra manera poder dar la mano y hacer



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

sentir que él no está solo, sino que él cuenta con cada uno de nosotros. Hoy es por él, mañana puede ser cada uno de nosotros. Entonces, estos puestos son pasajeros, pero creo que la amistad. Entonces, estos puestos son pasajeros, pero creo que la amistad y la consideración y el aprecio que tenemos hacia nuestro compañero Marvin Salas, el cariño que se ha ganado por parte nuestro, hoy nos necesita más que nunca. Entonces, quiero pedirles el permiso a todos ustedes, vamos a visitarlos en cada uno de sus lugares, en sus alcaldías, para que ustedes también puedan contribuir con el granito aren arena con el que usted pueda. Créalo, esto va a ser grande para el consejero Marvin Salas, él quería regresarse hace días atrás porque ya se hizo el primer tratamiento. No tiene de dónde más sacar dinero. Sé que desde el municipio de Nobol se están haciendo rifas, comidas, bingos, diferentes actividades, pero es el momento de hacer sentir. Creo que esta es una provincia ciudadana y dentro de esta provincia, pues también dentro de esta Prefectura, está nuestro compañero Marvin Sala, que hoy más que nunca nos necesita. Y pido por favor a la Prefecta también tomar en cuenta esto que estoy diciendo. Hoy más que nunca el consejero Marvin nos necesita, aparte de la parte económica, necesitamos también sus oraciones, realmente creo que es lo que hoy más que nunca nuestro consejero y nuestro gran amigo, hermano, necesita de nuestra ayuda, pongo en consideración también, si alguien desea acercarse. Los que quieran sumarse a esta iniciativa, también, por favor, nos avisan y nosotros directamente a la cuenta de la esposa. Nosotros no vamos a manipular dinero, sino que vamos a pasarle la cuenta para que usted haga el depósito respectivo. Así que, de mi parte, muchas gracias. ¿Alguien se quiere tomar la palabra? Así que, de mi parte, muchas gracias". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias querido Lucho, simplemente decirte que somos 25 cantones". - **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** "Perdón, 25 hermanos cantones". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "En calidad de prefecta, el señor viceprefecto y yo hemos manifestado nuestro compromiso de poder colaborar con la salud de Marvin. Son momentos de mucha dificultad, es gravemente impactante lo que puede significar el deterioro de la salud de uno de los miembros, no solamente de nuestra organización, de nuestra institución, sino dentro de su familia también. Una enfermedad como esta destruye los patrimonios, poco o mucho que pueda tener un núcleo familiar, eso es muy complejo, peor en los momentos tan difíciles que vive la salud del Ecuador, en términos generales. Así que, cuenten con nuestro apoyo, a los compañeros sumarnos a nuestras palabras y a la señora vicealcaldesa, por favor hágale llegar nuestros sentimientos de estima, consideración, respeto y mucho cariño al compañero Marvin Salas". - **CONSEJERA MARÍA BELÉN CANDADO:** "Señora prefecta, permítame la palabra". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Por favor, adelante". - **CONSEJERA MARÍA BELÉN CANDADO:** "Muy buenos días. Agradecida con los amigos que se han unido, con los alcaldes, sé que tienen la predisposición. A su vez como lo manifestó el señor alcalde, estamos haciendo una rifa del cual si de alguna u otra forma nos abren las puertas de sus alcaldías para que también, bueno, es un valor bastante accesible de un dólar, entonces sí estaríamos molestando a las puertas de sus municipios o tal vez cuando hagamos recorridos por sus cantones, tocar las puertas de todos aquellos que nos quieran ayudar para que de alguna forma Marvin no esté solo, porque es duro, siempre converso con él, y estar allá y no estar en Nobol, de todo el apego de los años que él ha tenido. Entonces, ha sido muy fuerte, por más valiente que sea, yo sé que, en el fondo de su corazón, él prefiere mil veces dejar su tratamiento y estar en Nobol, estar con su gente, estar apoyando, pero sin embargo las circunstancias son otras.



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Sigamos apoyándolo desde nosotros como el cantón Nobol, el grupo de amigos Marvin Salas estamos ayudándolo, les pedimos su colaboración en todo lo que podamos, desde lo mucho o déjelo poco. Sé que lo hacen de todo corazón. Muchas gracias, señora prefecta". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "A usted, muchísimas gracias. Gracias a todos. Señores, ¿algún pedido de palabra adicional? No. Señor secretario, sirva de certificar si hemos agotado los puntos del orden del día". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, le informo que todos los puntos del orden del día han sido agotados". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Damos por clausurada la sesión". Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión.



Marcela Aguiñaga Valdejo
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS



Abg. José Galvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Abg. Erick Zurita Guerrero
ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL